

dical «Nuestra Señora de los Llanos», por un importe total de 243.775,03 pesetas, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Casa Sindical Organización Sindica de Formación Profesional.

Los licitadores deberán depositar la fianza provisional equivalente al 2 por 100, y que asciende a la cantidad de 4.875,50 pesetas, la cual será elevada a definitiva en caso de adjudicación.

El plazo de admisión de ofertas terminará al transcurrir quince días naturales contados a partir del siguiente de publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y a sus doce horas, celebrándose el fallo al otro día hábil en la Sala de Consejo de esta Unidad a las trece horas.

Los gastos de anuncios, notariales, impuestos y demás que se originen serán de cuenta del adjudicatario.

Albacete, 6 de agosto de 1962.—El Presidente de la Junta, Angel García Cuesta.—3.848.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se convoca concurso para la colocación de rejas protectoras a las Microescuelas construidas con anterioridad al Plan del año 1959.

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar concurso para la colocación de rejas protectoras a las Microescuelas construidas con anterioridad al Plan del año 1959; detallándose los pueblos en donde se encuentran los distintos grupos que carecen de estas rejas, cuyo tipo de licitación es de 433.734 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Garantía provisional: 8.674,68 pesetas.

La garantía definitiva a constituir por el adjudicatario será la cantidad que represente el cuatro por ciento del importe del remate.

Los pagos se efectuarán en la forma que determina la condición tercera del pliego de condiciones económico-administrativas que rige en este concurso.

El proyecto, presupuesto, plano y pliegos de condiciones y demás documentos se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero de la Secretaría, durante las horas de las diez a las doce y días hábiles hasta el último de los señalados para la admisión de los mismos.

Las proposiciones se presentarán debidamente reintegradas con arreglo a la Ley de Timbre y a la Ordenanza Provincial, en el Registro General de Entrada de esta Secretaría, durante las horas de las diez a las doce, en los veinte días hábiles que sigan al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», a cuya proposición se acompañarán los documentos a que se refiere la condición 12 del citado pliego de condiciones.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Despacho Oficial de la Presidencia de esta Corporación, el primer día hábil que siga al último de los señalados para la admisión de los mismos, a las once horas.

Ha quedado cumplido lo que previenen los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la casa número de la calle enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial para dotar, mediante concurso, de rejas protectoras, los grupos de Microescuelas construidos con anterioridad al Plan del año 1959, que se especifican en el pliego de condiciones, y aceptando cuanto contiene el mismo, se comprometo a la realización de este servicio por la cantidad de (en letra) pesetas céntimos (en número) pesetas.

A esta proposición se acompañan los documentos exigidos en la convocatoria.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se publica para general conocimiento.
Córdoba, 30 de julio de 1962.—El Presidente accidental.—3.835.

RESOLUCION del Ayuntamiento de El Espinar referente a la subasta para adjudicar las obras de urbanización e instalación de servicios en la zona de 54 viviendas subvencionadas del barrio de la Soledad, de esta villa.

La subasta para adjudicar las obras de urbanización e instalación de servicios en la zona de 54 viviendas subvencionadas del barrio de la Soledad, de esta villa, que estaba señalada para las doce horas del día 8 de agosto corriente, queda suspendida y aplazada su celebración para la misma hora del día siguiente al en que se cumplan los veinte hábiles, a contar desde el día en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta cuya fecha podrán presentarse proposiciones con sujeción al modelo y anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 20 de julio pasado y en el de la provincia del día 6 del mismo mes, en virtud de acuerdo de la Comisión Permanente de esta fecha, conforme dispone el artículo 32 del Reglamento de Contratación Municipal, por las siguientes causas: Por no haber mediado los veinte días hábiles entre la publicación del anuncio que se insertó en el «Boletín Oficial del Estado» del 20 de julio pasado y la fecha señalada para la subasta, conforme al artículo 37 de dicho Reglamento y faltar la publicación de extractos en prensa y radio.

Siguen vigentes el tipo de licitación y demás condiciones que se expresan en los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» del día 20 de julio y provincia del 6 del mismo mes.

El Espinar a 7 de agosto de 1962.—El Alcalde.—3.864.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Guisando (Ávila) referente a la subasta de las obras de saneamiento de esta villa.

Al siguiente día hábil transcurridos que sean veinte también hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a las doce horas, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la apertura de pliegos que sean presentadas para tomar parte en la subasta de las obras de saneamiento de esta villa.

El presupuesto de las mismas asciende a 1.495.713,75 pesetas, y las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal cualquier día laborable desde el siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial» hasta el anterior hábil al señalado para esta apertura, y durante las horas de diez a trece.

El proyecto y pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrán enterarse los licitadores.

Guisando, 4 de agosto de 1962.—El Alcalde, Severiano Jara.—3.849.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia concurso público para la elección de un proyecto para la instalación de una fuente luminosa en la plaza del Caudillo y los trabajos de instalación con inclusión del suministro de la maquinaria y materiales que en él se especifiquen.

Esta excelentísima Corporación municipal se propone contratar, mediante concurso público, la elección de un proyecto para la instalación de una fuente luminosa en la plaza del Caudillo y los trabajos de instalación con inclusión del suministro de la maquinaria y materiales que en él se especifiquen.

El importe del presupuesto de las obras para la realización del proyecto que se formule, no podrá exceder de tres millones quinientas mil pesetas.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación asciende a la cantidad de treinta mil pesetas (30.000).

Los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso y los demás antecedentes del mismo, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en el Negociado de Contratación, adscrito a la Sección de Patrimonio de estas Oficinas municipales.

El plazo para comenzar las obras será de treinta días a partir de la fecha en que se comuniqué al interesado el acuerdo municipal de adjudicación; y deberán terminarse en el plazo máximo de ciento veinte días hábiles, contados desde la indicada fecha.

El importe de las obras se abonará por certificaciones mensuales que expedirá el Director técnico de las obras y que serán satisfechos con cargo al capítulo sexto, artículo primero, partida sexta, del vigente Presupuesto Especial de Urbanismo.

La garantía definitiva será de un importe equivalente al cuatro por ciento de la cantidad que alcance el presupuesto de las obras.

Las proposiciones se presentarán en el mencionado negociado de Contratación durante los veinte días hábiles que sigan a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de nueve a trece. El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las doce horas del día hábil siguiente a la terminación de este plazo.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio que señala para todos los actos de esta licitación en esta ciudad de Valencia, calle de, número, enterado del anuncio y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas por el Ayuntamiento Pleno para contratar mediante concurso de proyectos de la instalación de una fuente pública luminosa en la plaza del Caudillo, de esta capital, se obliga a realizar los correspondientes suministros y trabajos de instalación de acuerdo con el proyecto adjunto de la presente proposición y por la cantidad presupuestaria para el mismo, que asciende a pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 4 de agosto de 1962.—El Alcalde.—3.853.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de pavimentación de la calle de Sevilla y glorietta de Velázquez.

Objeto y tipo de la misma: Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de pavimentación de la calle de Sevilla y glorietta de Velázquez, por el precio tipo en baja de 762.576,45 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la total ejecución de las obras del proyecto, será de cinco meses. El pago mediante certificaciones de obra con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

Antecedentes: Se hallan de manifiesto en la Sección de

Fomento de la Secretaría General durante las horas de oficina (9,30 a 13,30).

Garantía provisional: Es de 15.251,52 pesetas.

Garantía definitiva: Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que han de presentarse los pliegos: El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de la Sección de Fomento, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura: El acto de apertura de los pliegos se verificará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta, autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 15 pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de número, manifiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado», número del día de de 1962, referente a la subasta de las obras de pavimentación de la calle de Sevilla y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas; comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 3 de agosto de 1962.—El Alcalde, Mariano Arribas.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general, Manuel Bugno.—3.854.

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALMADEN

Don Justo Sánchez-Aparicio Jurado, Juez Comarcal sustituto en funciones del de Instrucción de Almadén y su partido

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue apremio dimanante de la causa número 8 de 1961 por homicidio contra el penado Luis Vígara Soto, a quien para asegurar las responsabilidades civiles en dicha causa le fueron embargados los bienes que después se describen:

«Piso primero, número 3, de la casa número 13 de la calle de Esquilache, de Madrid. Se halla situado en la planta segunda del edificio; tiene su entrada a la izquierda de la meseta de la escalera, ascendiendo por ésta a esta planta; consta de hall, despacho, tres dormitorios, comedor, cocina, cuarto de baño y retre-

te de servicio, que ocupan una superficie de ciento diecisiete metros cuadrados y dos decímetros cuadrados y linda: por la derecha, entrando en el inmueble, con la meseta de la escalera, segundo patio central de luces, al que tiene un hueco, y el piso primero número 2; por la izquierda, con la casa número 10 de la calle de Ramiro II y patio de esta finca, al que tiene un hueco; por el frente, con el piso número 4 y segundo patio central de luces, al que tiene tres huecos, y por el fondo, con la avenida del Doctor Federico Rubio y Galí, a la que tiene tres huecos. Inscripción primera de la finca, 12.722, al folio 171 del tomo 454 del archivo del Registro de la Propiedad número 5 de Madrid, cuyo piso fué tasado en la cantidad de trescientas cincuenta mil pesetas.»

«Casa número 34 de la calle de José Antonio, de Almadenejos; linda: derecha, entrando, con la calle de la Soledad; izquierda, con la de Don Pablo Hi-

dalgo Sánchez, midiendo una extensión aproximada de ciento noventa metros cuadrados, cuyo inmueble se compone de distintas dependencias, habitaciones y cámara o piso alto.» Dicha finca no se encuentra inscrita, habiéndose tasado en la cantidad de ochenta mil pesetas.

En cuyo procedimiento por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera subasta pública dichos bienes por término de veinte días, señalándose para que tenga lugar el día veintiocho de septiembre próximo, a las once de su mañana, en esta Sala Audiencia, por el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, haciéndose constar que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del precio de tasación. No han sido aportados los títulos de propiedad y las certificaciones regis-